

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Febrero 10 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	LILIAM ROSA CASTRO BENITEZ
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2020-00404-00

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA, se tiene que, en auto con fecha de abril 7 de 2021, se REQUIRIÓ al JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN con el fin que:

*“... en la brevedad posible, aporte al plenario copias de actas y audios de las sentencias proferidas dentro del proceso tramitado ante esa agencia judicial bajo el radicado único nacional 05001310502120100006700, promovido por la señora LILIAM ROSA CASTRO BENITEZ con CC 32.414.711, y por medio del cual se ordenó la reliquidación de la actora a partir del 1 de octubre de 2006 y hasta el 30 de abril de 2011 de conformidad con el monto de 75% y un IBL de \$1.991.115 y así mismo se dispuso condenar al ISS en su momento a que a partir del 1 de mayo de 2011 y sobre 14 mesadas anuales una mesada pensional por valor de \$1.878.009 sin perjuicio de que a la fecha de la providencia recibiera una superior, tal y como consta en resolución GNR 226103 de 2013”*

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ al JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ALVAREZ  
JUEZ

**HAGO CONSTAR**  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 007 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **11 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Febrero 10 de 2022

Oficio: 48

Señores

JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05-001-41-05-007-2020-00404-00  
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: LILIAM ROSA CASTRO BENITEZ  
DEMANDADO: COLPENSIONES

Respetuosamente le solicito dar cumplimiento al auto de la fecha en el que se dispuso:

*“Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA, se tiene que, en auto con fecha de abril 7 de 2021, se REQUIRIÓ al JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN con el fin que:*

*“... en la brevedad posible, aporte al plenario copias de actas y audios de las sentencias proferidas dentro del proceso tramitado ante esa agencia judicial bajo el radicado único nacional 05001310502120100006700, promovido por la señora LILIAM ROSA CASTRO BENITEZ con CC 32.414.711, y por medio del cual se ordenó la reliquidación de la actora a partir del 1 de octubre de 2006 y hasta el 30 de abril de 2011 de conformidad con el monto de 75% y un IBL de \$1.991.115 y así mismo se dispuso condenar al ISS en su momento a que a partir del 1 de mayo de 2011 y sobre 14 mesadas anuales una mesada pensional por valor de \$1.878.009 sin perjuicio de que a la fecha de la providencia recibiera una superior, tal y como consta en resolución GNR 226103 de 2013”*

*En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ al JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho”*

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar citar el radicado 007-2020-00404

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria